

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 115279

#### V. Anuncios

# B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

32393 Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de las instalaciones de la conducción y suministro de gas natural a la industria llerprotein, S.L., en el término municipal de Almacelles (exp. DICT 25-00016859-2009).

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General del Servicio. Publico de Gases Combustibles; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio); el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio social en la plaza del Gas, 2, edificio B, 08003 de Barcelona.

Objeto: Obtener la autorización administrativa, la declaración de utilidad publica y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de la conducción y suministro de gas natural a la industria llerprotein, S.L., en el término municipal de Almacelles.

La declaración de utilidad publica llevara implícita, según el articulo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicara la urgente ocupación a los efectos del articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Almacelles.

Características principales de la instalación:

La instalación estará formada por 1 tramo.

Origen:- Tendrá su inicio cerca del vértice V-124 de la red 03-18 existente, al lado de un camino de acceso a la Granja del Sorribes, dentro del termino municipal de Almacelles.

Final: En la industria llerprotein, S.L., en el termino municipal de Almacelles.

Presión máxima de servicio: 16 kg/cm2.

Longitud: 1.922,78 m.

Diámetro: DN-6".

Espesor: 3, 6 mm.

Material: Acero Gr. L-245 s/UNE-EN 10208-2.

Sistema de protección catódica:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 115280

Las canalizaciones de acero se protegerán mediante el sistema de protección catódica del gasoducto del cual parte.

Instalaciones eléctricas:

Las instalaciones eléctricas serán las necesarias en cada momento para el correcto funcionamiento de los Sistemas de Telemedida y Telecomando adoptado, si este fuera considerado necesario. Todas las instalaciones eléctricas estarán diseñadas de acuerdo con el vigente "Reglamento Electrotécnico de BT" y de sus "Instrucciones Complementarias".

Presupuesto total: 271.795,00 euros.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) La imposición de servidumbre perpetua de paso en la franja de 3 m para presiones máximas de. servicio iguales o inferiores a 16 bares, dentro de la cual ira subterránea la canalización o tuberia, junto con los accesorios, elementos auxiliares y de su señalización que convenga, todo esto tanto enterrado como a la vista.

Los limites de la franja mencionada quedarán definidos a 1,5 m respectivamente, a cada lado del eje del trazado del conducto.

Esta franja se utilizara para instalar la canalización, y ara su renovación, vigilancia y mantenimiento; para ello, en las mencionadas franjas del libre acceso del personal y de los elementos y medios necesarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

Los limites de esta franja quedaran dentro de los de la ocupación temporal.

- b) La servidumbre de ocupación temporal durante el periodo de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se hará desaparecer toda clase de obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.
- c) La prohibición de hacer trabajos de labranza, cava u otros de similares a una profundidad superior a los 50 cm a la franja a que hace referencia el apartado a).
- d) La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto de hacer algún movimiento de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).
- e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni hacer ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si se precisan, de la canalización y de sus instalaciones auxiliares a las distintas inferiores a 1,5 m medidas a cada lado del eje de la canalización instalada.

No obstante lo anterior, en casos, especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda observar lo que se ha indicado, se deberá solicitar autorización a la Dirección General de Energía y Minas de la Generalitat de Catalunya, que podrá concederla, previa petición de informe a Gas Natural Distribución, SDG, S.A., y a aquellos organismos que considere conveniente consultar.

Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será de aplicación a



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 115281

los bienes de dominio publico.

Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtro, regulación de presión y medida del gas y sus elementos anexos, así como la instalación del conjunto de válvulas de línea y derivación, incluida la construcción de los cierres de protección en la totalidad del perímetro para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, y han sido omitidas, para que puedan examinar elexpediente donde constan las características técnicas y las afecciones derivadas del proyecto, en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas, avenida del Segre, 7, de Lleida, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN = Finca numero; TD = Titular y domicilio; PO = Polígono; PA = Parcela; N = Naturaleza.

#### Afección:

L = Longitud de canalización a instalar; OT = Ocupación temporal en m2; SP = Servidumbre perpetua en m2; OD = Expropiación domini.

Termino municipal de Almacelles:

FN = L-AS-100; TD = Gras Olivart, Maria Antonia, cami de Covetes, 278, Almacelles; L = 3; OT = 30; SP = 9; P0 = 9; PA = 11; N = Terreno regadío.

FN = L-AS-101; TD = Poquet Gras, Antonio, cami de Covetes, s/n, Almacelles; L = 213; OT = 2.130; SP = 639; P0 = 9; PA = 28; N = Terreno regadío.

FN = L-AS-108; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; L = 5; OT = 50; SP = 0; P0 = 9; PA = 9.007; N = Camino.

FN = L-AS-110; TD = Pujol Riera, Josep i Pilar, c. la Mercè, 27, Almacelles; L = 230, 45; OT = 2.300, 450; SP = 690, 135; P0 = 9; PA = 32; N = Terreno regadío, yermo.

FN = L-AS-112; TD = Torruella Molins, Gregori, Molins Arque, Enriqueta, c. Urgell, 5, Almacelles; L = 44; OT = 440; SP = 132; P0 = 9; PA = 31; N = Terreno regadío.

FN = L-AS-113; TD = Lupiañez Ortega, Marriana, Peinado Lupiañez, Clotilde, c. Anselm Clavé, 33, entl., Almacelles; L = 19; OT = 190; SP = 57; P0 = 9; PA = 125; N = Frutales.

FN = L-AS-115; TD = Delegación de Patrimonio, ADIF, pl. Paisos Catalans, s/n, Barcelona; L = 7; OT = 0; SP = 0; P0 = 9; PA = 9.019; N = Renfe.

cve: BOE-B-2009-32393



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 115282

- FN = L-AS-116; TD = Demarcación de Carreteras del Estado, Unidad de Lleida, pl. Sant Joan, 22, Lleida; L = 22, 25; OT = 0; SP = 0; P0 = 9; PA = 9.042; N = Carretera, yermo.
- FN = L-AS-117; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; L = 53; OT = 530; SP = 0; P0 = 9; PA = 119; N = Bosque alto.
- FN = L-AS-118; TD = Rius Mora, Juan Manuel, Trucho Melero, Trinidad, av. Vall d'Andorra, 55, Lleida; L = 25; OT = 250; SP = 75; P0 = 9; PA = 127; N = Terreno regadío.
- FN = L-AS-119; TD = Blanch Daurell, Teresa, c. Major, 54, 1r, Almacelles; L = 71; OT = 710; SP = 213; PO = 9; PA = 129; N = Terreno regadio.
- FN = L-AS-120; TD = Vidal Mases, David, Riera Casanovas, Maria Rosa, c. Sant Antoni, 55, Almacelles; L = 75; OT = 750; SP = 225; P0 = 9; PA = 131; N = Terreno regadío.
- FN = L-AS-121; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; <math>L = 4; OT = 0; SP = 0; PO = -; PA = -; N = Camino.
- FN = L-AS-123; TD = Vidal Mases, David, Riera Casanovas, Maria Rosa, c. Sant Antoni, 55, Almacelles; L = 66; OT = 660; SP = 198; P0 = 9; PA = 132; N = Terreno regadío.
- FN = L-AS-124; TD = Ganados Montalban de Almacelles, S.L., ctra. Nacional 240, km 113, Almacelles; L = 78, 11; OT = 780, 110; SP = 234, 33; P0 = 9; PA = 138; N = Terreno regadío, camino.
- FN = L-AS-125; TD = Ganados Montalban de Almacelles, S.L., ctra. Nacional 240, km 113, Almacelles; L = 67; OT = 670; SP = 201; P0 = 9; PA = 137; N = Yermo.
- FN = L-AS-126; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; L = 123; OT = 0; SP = 0; P0 = 9; PA = 9.011; N = Camino.
- FN = L-AS-128; TD = Fertiagro, S.L., ctra. Lleida, s/n, Almacelles; L = 5; OT = 30; SP = 15; P0 = 9; PA = 160; N = Industria.
- FN = L-AS-134; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; L = 9; OT = 0; SP = 0; P0 = I; PA = 9.001; N = Camino.
- FN = L-AS-132; TD = Herederos de Manuel Pons Vilanova, c. Major, 44, Castellsera, c. Verdaguer, 59, Vallverd-Ibars d'Urgell; L = 35; OT = 254; SP = 105; PO = I; PA = 2; N = Terreno regadío.
- FN = L-AS-141; TD = Ayuntamiento de Almacelles, pl. de la Vila, 1, Almacelles; L = 10; OT = 0; SP = 0; P0 = I; PA = 9.069; N = Camino.
- FN = L-AS-140; TD = Herederos de Teresa Vilaseca Padro, pl. Fortuny, 3, Almacelles; L = 237; OT = 2.370; SP = 711; P0 = I; PA = 1; N = Terreno regadío.
- FN = L-AS-143; TD = Carrera Vilanova, Maria Dolors, av. Diputacio, 31, 2n 1a, Almacelles; L = 18; OT = 180; SP = 54; P0 = I; PA = 4; N = Yermo.
- FN = L-AS-143-1; TD = Carrera Pedrol, Fausto, Carrera Vilanova, Miquel, Carrera Vilanova, Dolors, av. Diputacio, 31, 2n 1a, Almacelles, c. Vallferrera, 6, Lleida, c. Segria, 13, 2n 1a, Lleida; L = 35; OT = 350; SP = 105; P0 = I; PA = 206;



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de septiembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 115283

N = Terreno regadío.

FN = L-AS-144; TD = Ilerprotein, S.L., ctra. N-240, km 112, Almacelles; L = 346; OT = 3.460; SP = 1.038; P0 = I; PA = 16; N = Industria.

FN = L-AS-142; TD = Palau Ceramica de Almacelles, S.L., ctra. de Lleida a Osca, s/n, Almacelles; L = 32; OT = 320; SP = 96; P0 = 9; PA = 114; N = Yermo.

Lleida, 4 de septiembre de 2009.- El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

ID: A090068961-1